



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 31 de marzo del 2021
TSE/ADJ N° 641/2021

Señores:

EDITORIAL TUPAC KATARI de MARIA VERONICA MIRANDA SORAIRE
Calle Adolfo Villar N° 2, Zona estadio Patria, entre la calle José Antonio Arce
Esquina Adolfo Villar
Telf.: 4 6443121 - 2 2311436 - 75769563
Sucre. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN CD-POE-R N° 241/2021**

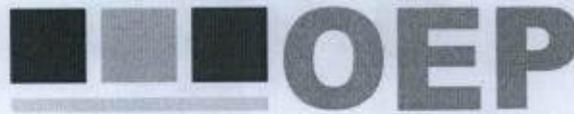
De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: "SERVICIO DE IMPRENTA (REGLAMENTOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL DE LAS MISIONES INTERNACIONALES, NACIONALES Y PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS)", por un importe total de Bs1.250,00 (Un Mil Doscientos Cincuenta 00/ 00 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional al Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitar retención impositiva.
2. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que indique que no corresponde la emisión de dicho Certificado.
3. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este poder. (Si corresponde)
4. Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario o representante legal.
5. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

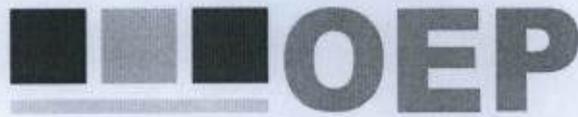
6. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
7. Declaración jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvis G. Zúñiga Céspedes
DIRECTOR SUPLENTE DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/cgav



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIO DE IMPRENTA (REGLAMENTOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO
ELECTORAL DE LAS MISIONES INTERNACIONALES, NACIONALES Y
PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS)**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)	
<p>De acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el servicio requerido es adjudicado al proponente:</p> <p>EDITORIAL TUPAC KATARI de MARIA VERONICA MIRANDA SORAIRE</p> <p>Por el importe total de: Bs1.250,00</p>	 <p>Elvis Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIÓN LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p>	
<p>Literal: <u>Un Mil Doscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos</u></p>	FECHA:	31/03/2021



C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/cgav